RESOLUCIÓN N° 0041
23 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA

SA-SCRD-017-2026

La suscrita secretaria de Contratación del Municipio de Puerto Gaitán, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a las disposiciones legales en especial la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio pretende llevar a cabo la contratación para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE EVENTOS, FESTIVALES, MUESTRAS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, MUSICALES, ETNOCULTURALES Y DEL DÍA DE LA LLANERIDAD, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"**, por medio de una SELECCIÓN ABREVIADA, de acuerdo a lo contenido en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y al presente estudio y pliego de condiciones.

2. Que, con el fin de satisfacer la necesidad descrita, la secretaria de Cultura, Recreación y Deporte elaboro los estudios y documentos previos de la contratación de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 y publicados en la Plataforma SECOP II.

3. Que, para desarrollar la presente contratación el Municipio ha presupuestado la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($1.138.000.000) M/CTE.** y está respaldado por el Certificado de disponibilidad presupuestal **DIS.2026002495 del 22 de septiembre de 2026.**

4. Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliegos se recibió una (01) observación de manera extemporánea, la cual fue resuelta y publicada en la Plataforma SECOP II.

5. El Municipio de Puerto Gaitán - Meta **NO** limita el Proceso de Contratación a las MiPymes colombianas, toda vez que el presupuesto excede el umbral establecido para el año 2026 el cual es de ($5.11.708.497.000) (USD 125.000)

Por lo anterior, la Entidad **NO** limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto esta secretaria,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada No. **SA-SCRD-013-2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE EVENTOS, FESTIVALES, MUESTRAS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, MUSICALES, ETNOCULTURALES Y DEL DÍA DE LA LLANERIDAD, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"**, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de condiciones y cuyo valor estimado será de **MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($1.138.000.000) M/CTE.)**, el cual cuenta con respaldo presupuestal para la vigencia 2026.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA PLANEADA	PUBLICACION
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	15 de octubre de2026	Plataforma SECOP II
Publicación estudios y análisis del sector y ficha técnica	15 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II
Publicación del proyecto de pliegos de condiciones	15 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	22 de octubre de 2026 hasta las 06:00 pm	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes	22 de octubre de 2026 hasta las 06:00 pm	Plataforma SECOP II
Publicación del documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego.	23 de octubre de 2026 a las 03:30 pm	Plataforma SECOP II
Acto de Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivos	23 de octubre de 2026 a las 03:45 pm	Plataforma SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	26 de octubre de 2026 a las 04:00 pm	Plataforma SECOP II
Plazo para manifestación de interés	26 de octubre de 2026 a las 04:00 pm	Plataforma SECOP II
Plazo para la expedición de adendas.	26 de octubre de 2026 a las 06:00 pm	Link del proceso plataforma SECOP II
Cierre del proceso y apertura de propuesta.	28 de octubre de 2026 a las 08:00 am	Link del proceso plataforma SECOP II

Verificación de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros, técnicos).	28 de octubre	Link del proceso plataforma SECOP II
Traslado y publicación del documento Informe de Evaluación (Jurídica, técnica y financiera)	Desde el 29 de octubre de 2026 a las 09:00 am hasta el 04 de noviembre de 2026 hasta las 09:00 am	Link del proceso plataforma SECOP II
Recepción de observaciones al informe de evaluación de las Propuestas y subsanación de documentos	Desde el 29 de octubre de 2026 a las 09:00 am hasta el 04 de noviembre de 2026 hasta las 09:00 am	Link del proceso plataforma SECOP II
Publicación del documento, respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación de propuestas	04 de noviembre de 2026 a las 11:00 am	Link del proceso plataforma SECOP II
Adjudicación o declaración de desierto el proceso	04 de noviembre de 2026 a las 04:00 pm	Link del proceso plataforma SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación.	Link del proceso plataforma SECOP II

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Conformar el Comité Evaluador de las propuestas del presente procedimiento el cual estará integrado por:

- **SEBASTIÁN ROZO ROJAS:** Profesional Especializado CPS de la Secretaría de Contratación - Evaluador Jurídico.
- **DARWIN REYES:** Profesional CPS de la Secretaría de Contratación - Evaluador Financiero.
- **SAIRA PATRICIA CARDENAS ESTRADA:** Profesional CPS de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Evaluadora Técnica, de Experiencia y Requisitos Ponderables.
- **JEFFERSON TRUJILLO DUQUE:** Profesional CPS de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – Evaluador Económico.

ARTICULO CUARTO: El pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página Web del SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Puerto Gaitán, el veintitrés (23) de octubre de 2026

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Secretaria de Contratación

Elaboró: Sebastián Rozo Rojas	Revisó: Darwin Reyes Mendoza	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Profesional CPS de la SCO	Cargo: Profesional CPS de la SCO	Cargo: Secretaria de Contratación